

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAY - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11539

S/. 0.50

Huaraz, 25 DE SETIEMBRE DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Doble muerte conmociona a Pomabamba



**Mujer y varón
son hallados
sin vida en
una vivienda**

**Capturan a
condenado a
20 años de cárcel
por violación
sexual
a adolescente**



**Dires
Áncash
confirma
dos casos
positivos
de
sarampión**



**Incendios forestales siguen
arrasando cientos de hectáreas
de cobertura vegetal en Áncash**



"EL SICARIO AÚN NO HA DECLARADO"

El fiscal Raúl Godos Sedán, a cargo de la investigación por el crimen de Susy Aponte Polo, conocida como 'China Polo', aclaró las versiones que circulan en redes sociales respecto a que el detenido habría señalado a una persona como quien ordenó el asesinato no son ciertas y, precisó que, hasta el momento, no existe ninguna declaración formal del sicario detenido que sindeque a alguien como responsable del homicidio. Las pericias balísticas y de criminalística han determinado que la misma arma utilizada para asesinar a la China Polo fue empleada el 12 de julio en el ataque al bus de la orquesta Las Estrellas de la Cumbia.. También fue utilizada en el asesinato de un trabajador de una concesionaria de vehículos de alta gama, en San Borja. También se usó en el asesinato de Nelson José Contreras García, un ciudadano venezolano. Se utilizó en el ataque a colombiano y contra un trabajador tarjetero de la Línea 1 del Metro de Lima a quien le dispararon 3 veces.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

“EL SICARIO AÚN NO HA DECLARADO”

El fiscal Raúl Godos Sedán, a cargo de la investigación por el crimen de Susy Aponte Polo, conocida como 'China Polo', aclaró las versiones que circulan en redes sociales respecto a que el detenido habría señalado a una persona como quien ordenó el asesinato no son ciertas y, precisó que, hasta el momento, no existe ninguna declaración formal del sicario detenido que síndique a alguien como responsable del homicidio.

Las pericias balísticas y de criminalística han determinado que la misma arma utilizada para asesinar a la China Polo fue empleada el 12 de julio en el ataque al bus de la orquesta Las Estrellas de la Cumbia.

Arma fue utilizada en el ataque al bus de la orquesta Las Estrellas de la Cumbia. Fue utilizada en el asesinato de un trabajador de una concesionaria de vehículos de alta gama, en San Borja. También se usó en el asesinato de Nelson José Contreras García, un ciudadano venezolano. Se utilizó en el ataque a colombiano y contra un trabajador tarjetero de la Línea 1 del Metro de Lima a quien le dispararon 3 veces.



¿El arma de fuego habría sido usada en otros 5 delitos?

Eso es materia de investigación.

¿El o los celulares de la víctima se están analizando?

Comprenderán que la familia ha estado de duelo. Vamos a solicitar al esposo los celulares para recibirlos en cadena de custodia.

El Fiscal señaló que solo se ha incautado el celular de Ronald Toro (el otro venezolano detenido), y que se va a determinar con el análisis de las cámaras los puntos clave antes, durante y después del hecho. “Esto aún no se esclarece”, indicó.

Sobre el depósito de 80 soles por Plin que Ronald Toro hizo a Luis Obispo, aclaró que no fue para el pago de un celular sino para la estadía del hostel.

ERROR DE LOS EMPLEADOS

Indicó que los empleados del centro de hospedaje cometieron un error administrativo “por no registrar a cuatro personas”, y que “eso lo tiene que ver el área de fiscalización de la municipalidad. “Es el hostel Caraz y se alojaban en la habitación 303, la mujer se registró con otro nombre, eso está corroborado y al parecer serían extranjeros”, manifestó.

LLAMARÁN A TESTIGOS

El fiscal confirmó que Ronald José Toro Ardila declaró con un abogado público, pero ahora ambos han presentado abogados defensores particulares de Lima.

“Con la ampliación de la declaración se va a programar la reconstrucción. Es la primera vez que ocurre un hecho violento de esa naturaleza en Caraz. La comunidad se encuentra sorprendida por un acto así que se ha cometido a plena luz del día y con cantidad de gente”, sostuvo.

¿Han declarado otros testigos?

Conforme se va visualizando las cámaras se va a solicitar testigos.

Sobre video donde se menciona al general (Víctor) Revoredo ¿se le va a citar?

Vamos a ver todos los elementos de convicción que se van a recoger, el celular (de la víctima) no ha sido puesto a disposición. En estos días se coordinará citar al esposo para reunir mayores elementos, por ahora no tenemos a disposición el o los celulares de la señora. Conforme a eso, se citará al oficial.

El guardaespaldas está herido, ¿ya declaró?

Él está (internado) en Huaraz. Este martes estará

declarando.

EXTREMA VIGILANCIA A OBISPO

Anoche se confirmó que la seguridad de Luis Obispo, en el hospital Víctor Ramos Guardia, en Huaraz, está a cargo de seis policías en puestos fijos. Estos, además, alternan con otros agentes que realizan patrullaje permanente y de inteligencia.

Las autoridades reforzaron la vigilancia tanto en el interior como en el exterior del hospital para prevenir un eventual intento de rescate por parte de alguna organización criminal o un posible ataque contra la vida del detenido. Debido a estas dos posibilidades es probable que en cualquier momento sea trasladado a Lima bajo estrictas medidas de seguridad.

LA RUTA DEL ARMA HOMICIDA

La pistola Glock y la versión del sicario detenido serán claves en la búsqueda de los cerebros del atentado contra la 'China Polo'.

ATAQUE A LA ORQUESTA

LAS ESTRELLAS DE LA CUMBIA

Por ahora las pericias balísticas y de criminalística han determinado que la misma arma utilizada para asesinar a la periodista fue empleada el 12 de julio en el ataque al bus de la orquesta Las Estrellas de la Cumbia en la Panamericana Norte, en el distrito de Los Olivos. Sujetos a bordo de una motocicleta dispararon más de doce veces directamente contra el parabrisas y la cabina del conductor.

ASELINATO DE TRABAJADOR

Los peritos han establecido que esa misma arma fue utilizada en el asesinato de un trabajador de una concesionaria de vehículos de alta gama, en el distrito de San Borja. Claudio Humberto Pardo Chacayma, quien fue atacado por dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta cuando se disponía a abordar una camioneta perteneciente a la empresa.

ASELINATO DE VENEZOLANO

Un día antes la pistola, robada a un suboficial PNP en el 2023, también se usó en el asesinato de Nelson José Contreras García, un ciudadano venezolano de 31 años, cuyo cuerpo fue hallado en una avenida descampada, en Chorrillos.

ATAQUE A COLOMBIANO

Asimismo, el 2 de mayo esta arma fue empleada para atentar contra Guillermo Sánchez Pimiento, en Cañete. Se trata de un colombiano que fue llevado grave al Hospital Regional de Cañete.

EL PRIMER REGISTRO

Pero, el primer registro del uso de esta arma de fuego fue el 8 de marzo por un sicariato registrado en Surco.

Ese día, las cámaras de seguridad captaron el momento cuando un hombre que se dedicaba al alquiler de tarjetas en la estación Jorge Chávez de la Línea 1 del Metro de Lima es atacado.

Carlos Enrique Caycho de la Torre, de 48 años, trabajaba como tarjetero en dicha estación. En el video se ve a la víctima con un polo blanco y una mochila cuando, de pronto, aparece una persona con casco y mascarilla a bordo de una motocicleta, que se estaciona.

Minutos después, ingresa a la escena otro sujeto cubierto con una capucha celeste y mascarilla, observa a su objetivo, lo identifica y aprovecha que Carlos Caycho estaba distraído porque atendía a un usuario, para dispararle en tres oportunidades.

El sicario sale corriendo, salta la baranda y sube a la moto que lo esperaba para emprender la huida.

Arma fue utilizada en el ataque al bus de la orquesta Las Estrellas de la Cumbia. Fue utilizada en el asesinato de un trabajador de una concesionaria de vehículos de alta gama, en el distrito de San Borja. También se usó en el asesinato de Nelson José Contreras García, un ciudadano venezolano. Se utilizó en ataque a colombiano y contra un trabajador tarjetero de la Línea 1 del Metro de Lima a quien le dispararon 3 veces.

En un informe de Oscar Chumpitaz publicado en larepublica.pe, se da cuenta de las declaraciones del fiscal Raúl Godos Sedán, a cargo de la investigación por el crimen de Susy Aponte Polo, conocida como 'China Polo', aclaró las versiones que circulan en redes sociales respecto a que el detenido habría señalado a una persona como quien ordenó el asesinato no son ciertas y, precisó que, hasta el momento, no existe ninguna declaración formal del sicario detenido que síndique a alguien como responsable del homicidio.

NO HA RENDIDO NINGUNA DECLARACIÓN

El representante del Ministerio Público confirmó que el venezolano Luis Iván Obispo Díaz aún no ha rendido ninguna declaración ante las autoridades debido a las severas lesiones que presenta en la mandíbula.

Precisó que los rumores difundidos en internet sobre un supuesto interrogatorio sobre la ruta de la muerte o señalamientos directos hacia una persona llamada 'el uno' son falsos y carecen de sustento legal.

“Obispo Díaz permanece bajo custodia policial en proceso de recuperación médica. Tan pronto como su estado de salud lo permita, la Fiscalía y la Policía ejecutarán el interrogatorio formal”, enfatizó.

Dijo que el Ministerio Público reafirmó que la búsqueda de la verdad y la identificación de los autores intelectuales del crimen continúan de manera rigurosa y reservada conforme a ley.

SOLO HAY UN CELULAR

Doctor, ¿hay políticos investigados sobre el asesinato de 'La China Polo'?

Aún no.

¿Se dice que fue por orden del Uno?

Eso es falso. El detenido (Luis Obispo) está en estado de lesión y el juez ha dejado constancia que no puede hablar

Luis Galarreta advierte al Congreso: “Con o sin facultades vamos a cumplir las promesas de campaña”



Premier reafirmó el compromiso del Gobierno en temas de seguridad e infraestructura y destacó operativos policiales como la captura del delincuente ‘Jhonsson Pulpo’.

El gobierno, desde el día 1 se ha puesto a trabajar, quiere decir que con o sin facultades, y que lo sepa a población, vamos a cumplir con las promesas de la campaña que hizo la presidenta Fujimori en infraestructura y en seguridad.

(Redacción Exitosa Noticias)

El presidente del Consejo de Ministros, Luis Galarreta, aseguró que el Poder Ejecutivo cumplirá con todas las promesas que hicieron durante la campaña electoral, independientemente de si el Congreso de la República aprueba el pedido de facultades legislativas.

Estas declaraciones fueron brindadas a los medios de comunicación durante una actividad oficial matutina en la que el premier supervisaba los avances en la construcción del puente Santa Rosa, obra vial importante que servirá como ruta de acceso directo al nuevo aeropuerto.

CUMPLIRÁN “CON O SIN FACULTADES”

El jefe del Gabinete Ministerial subrayó que el Gobierno mantiene su abierto al diálogo con el Congreso, sin embargo, aclaró que la gestión ha comenzado a trabajar de manera ininterrumpida desde el primer día.

“Nosotros insistimos en que estamos en un diálogo (con el congreso). El gobierno, desde el día 1 se ha puesto a trabajar, quiere decir que con o sin facultades, y que lo sepa a población, vamos a cumplir con las promesas de la campaña que hizo la presidenta Fujimori en infraestructura y en seguridad.

COMBATE FRONTAL CONTRA LA CRIMINALIDAD

Galarreta mencionó que los objetivos trazados por el gobierno de la presidenta Fujimori, enfocados principalmente en infraestructura el combate frontal contra la criminalidad, seguirán su curso para cumplir con las exigencias de la población.

Alex Segura afirma que existen trabajadores del Congreso vinculados al Movadef: “No es terruqueo”

TRABAJO EN SEGURIDAD Y CAPTURA



DE ‘JHONSSON PULPO’

En cuanto a la lucha contra el crimen organizado, Galarreta reconoció que los problemas del país no se resuelven “de la noche a la mañana”, pero mencionó cifras para respaldar el trabajo del Ejecutivo.

Reveló que las fuerzas del orden ya han ejecutado cerca de 138 operativos.

Como prueba de la efectividad de estas intervenciones, el premier destacó que el cabecilla criminal conocido como ‘Jhonsson Pulpo’ ha sido capturado y actualmente se encuentra recluso en las instalaciones de máxima seguridad de la Base Naval.

“Hemos tenido casi 138 operativos. Hoy el delincuente Jhonsson Pulpo está en la Base Naval, y eso es porque la presidenta Fujimori dijo que desde el día uno, cualquiera que cometa un delito lo vamos a perseguir y lo vamos a ubicar”, dijo el premier ante los medios.

DISCURSO DE LA PRESIDENTA KEIKO FUJIMORI ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU

El premier Luis Galarreta lideró una supervisión de obras en el puente Santa Rosa, en el Callao, junto al ministro de Transportes y Comunicaciones.

En su declaración ante la prensa, abordó temas como el discurso de la presidenta Keiko Fujimori ante la Asamblea General de la ONU y la moción de censura en el Congreso contra el ministro del Interior.

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

El Niño podría dejar 451.000 muertes adicionales por calor extremo hasta 2027, según científicos



Las proyecciones advierten sobre alteraciones en lluvias y eventos extremos, aumentando riesgos para poblaciones vulnerables.

Se sugieren medidas de alerta y protección para mitigar el impacto.

(Aarón Torres - larepublica.pe)

Entre junio de 2026 y febrero de 2027, alrededor de 451.000 muertes adicionales podrían estar relacionadas con el calor provocado por el actual fenómeno El Niño.

La estimación corresponde al Climate Impact Lab de la Universidad de Chicago y compara los fallecimientos proyectados durante este periodo con los registrados en un año normal.

El estudio también calcula que los días de calor extremo aumentarían 44% durante ese periodo. Además, las temperaturas de la superficie terrestre podrían ubicarse, en promedio, 1,2 °C por encima de lo habitual.

Los investigadores señalan que los efectos del fenómeno podrían extenderse hasta mediados de 2027 y aumentar la cifra estimada de muertes.

África y Asia concentrarían gran parte de las muertes adicionales previstas por el calor extremo

El análisis identifica al Sahel africano y al sudeste asiático entre las zonas con mayor exposición al incremento de las temperaturas.

También aparecen India y Brasil entre los territorios señalados por los investigadores, debido a la combinación entre las temperaturas proyectadas y las condiciones de vulnerabilidad consideradas en el estudio.

La estimación de fallecimientos adicionales incluye las siguientes cifras aproximadas:

- Sahel: 66.800 muertes.**
- Nigeria: cerca de la mitad de la cifra calculada para el Sahel.**
- Indonesia: 19.300.**
- Filipinas, Vietnam, Tailandia y Camboya: 19.400 en conjunto.**
- India: 15.800.**
- Brasil: 13.300.**
- Venezuela: 2.300.**
- Colombia: 2.200.**
- Estados Unidos: hasta 3.500, con Texas entre las zonas más afectadas.**

El fenómeno también puede modificar los patrones de lluvias y la circulación atmosférica, con posibles periodos de sequía, inundaciones e incendios forestales.

Estos cambios pueden afectar la disponibilidad de agua y alimentos y aumentar los riesgos para poblaciones vulnerables.

Así calcularon las 451.000 muertes asociadas al calor durante el actual episodio de El Niño

Para realizar la estimación, el Climate Impact Lab estudió la relación entre temperatura y mortalidad en 24.378 regiones de distintas partes del mundo.

El análisis incorporó variables relacionadas con el clima y la vulnerabilidad de cada territorio, antes de cruzarlas con las temperaturas previstas durante el actual fenómeno El Niño.

Los investigadores compararon las muertes por calor proyectadas entre junio de 2026 y febrero de 2027 con las registradas durante

esos mismos meses en el periodo de referencia 1996-2025.

El resultado es una estimación científica que todavía no ha sido sometida a revisión por pares y que podría actualizarse conforme evolucione el fenómeno.

Las proyecciones internacionales apuntan a una posible intensificación excepcional de El Niño hacia finales de 2026 y comienzos de 2027.

La Organización Meteorológica Mundial también ha advertido sobre posibles alteraciones en temperaturas, precipitaciones y eventos extremos.

Para reducir riesgos, el estudio menciona medidas como sistemas de alerta por calor, centros de refrigeración, acceso a hidratación, protección para trabajadores expuestos y refuerzo de los servicios de salud.

INGEMMET
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración, Documentación y Archivo

Lima, 26 AGO 2026

Letras: Von Hiza
Números: 26

JEANETTE PUCER ARCE
CERTIFICADOR
R.D. N° 000210-2025/INGEMMET/OJA

SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: ESPERANZA SARA
Código: 11-00099-26
Fecha y hora de presentación: 09/06/2026, 15:16
Hectáreas: 100
Titular: ALBERTO DONATO GAMARRA AGUIRRE / HUMBERTO MAXIMO ESPINOZA MAGUIÑA / GEORGINA ULDARICA ESPINOZA MAGUIÑA

Distrito(s): COCHAPETI / COTAPARACO
Provincia(s): HUARMEY / RECUAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 894	213
2	8 893	213
3	8 893	212
4	8 894	212

<Lima>
Lima, 13 de agosto del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdf/viewer/>
CVD: 8591 7146 1675 8498

Municipalidad Provincial de HUARI
OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
OREC - HUARI
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huari - Ancash, mediante expediente Administrativo N° 8298 de fecha 24 de setiembre del 2026, el administrado Sr. TADEO EDUARDO ASENCIOS MARTEL con DNI N° 47823676 natural del Distrito y Provincia de Huari, con domicilio real en 24 Brooks St Maynard Ma Q1754 - USA - Ciudad de Massachusetts - Estados Unidos de América, está solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito el 03 de noviembre del año 1943, libro N° 37-folio N° 390, donde existe omisión del apellido materno del Padre del Titular del Acta, dice: BARTOLOMÉ ASENCIOS, debe decir: BARTOLOMÉ ASENCIOS PANTOJA.

La presente se publica de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de inscripciones RENIEC - D.S. N° 015-98-PCM.

Huari, 24 de setiembre del 2026.

Municipalidad Provincial de HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

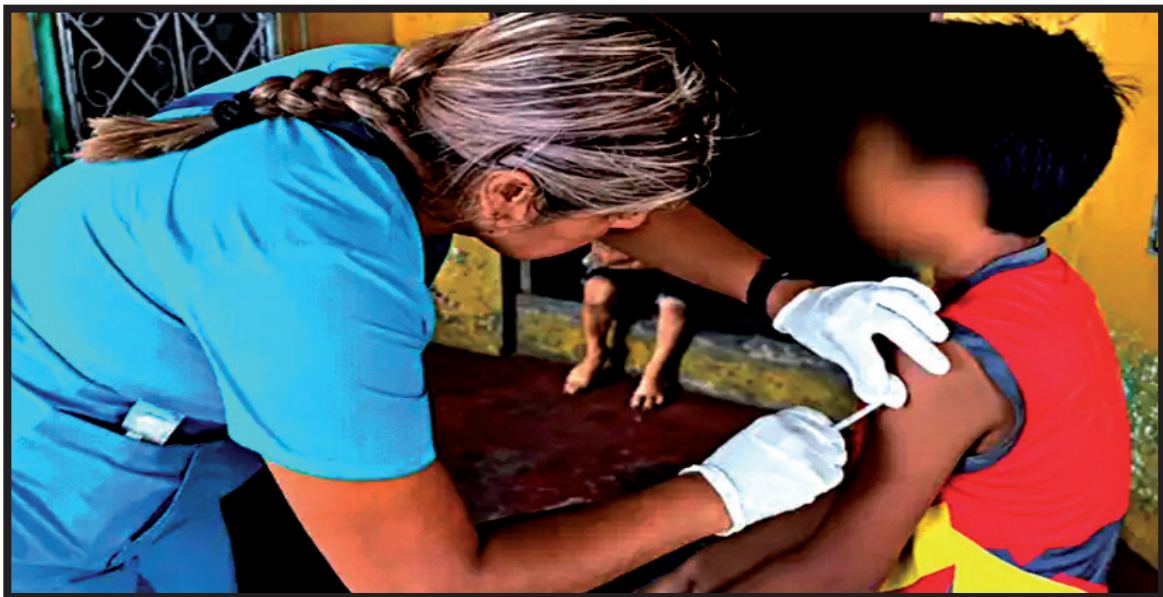
EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: MERY TEODOLA TOLEDO RODRIGUEZ, con DNI N° 25628798, según expediente N° 1095 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015260409, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1960, habiéndose consignado los datos de la madre por error omitiendo el segundo apellido "Celestino" siendo "Rodríguez Celestino" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: ESTEFANIA RODRIGUEZ CELESTINO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73° D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 21 de Setiembre de 2026.

Sarampión cobra su primera víctima mortal en Perú: adolescente de 16 años muere tras sufrir complicación respiratoria



El director de salud de Loreto, Percy Vargas, confirmó la muerte del menor, quien no estaba vacunado debido a que su comunidad no permitía el acceso del personal médico dedicado a la inmunización por razones religiosas.

(Por Renzo Anselmo - larepublica.pe)

Un adolescente se convirtió en la primera víctima mortal del sarampión en Perú.

El menor de 16 años tenía un problema respiratorio, pero su estado de salud se agravó al presentar un

cuadro de neumonía y falleció hace una semana en Loreto, según informó el director regional de salud, Percy Vargas, en declaraciones a TV Perú.

La víctima, natural de la comunidad evangélica cristiana de Alto Monte, en la provincia de Ramón Castilla, no contaba con ninguna dosis de vacuna, hecho que habría complicado su recuperación.

Vargas señaló que la falta de inmunización del menor se debería a factores socioculturales de la propia localidad e instó a la población a vacunarse para prevenir mayores complicaciones por la enfermedad.

CREENCIAS RELIGIOSAS LIMITARON VACUNACIÓN DE MENOR

El director regional de salud señaló que encontra-

ron al adolescente enfermo durante la búsqueda activa que realiza su sector en las comunidades ante la propagación del virus.

Inicialmente tenía un problema respiratorio, pero luego alcanzó un cuadro de neumonía que agravó su situación, ya que tampoco contaba con las respectivas dosis de vacunación.

Vargas explicó que la comunidad a la que pertenecía el menor mantiene una creencia religiosa que limita el acceso de la inmunización entre sus pobladores.

“No permiten que el personal de salud intervenga en esta zona en relación a lo que es la vacunación”, dijo.

Aunque expresó su respeto por las religiones, precisó que como autoridad de salud es su deber remarcar la responsabilidad social que debe tener la ciudadanía.

SARAMPIÓN EN LORETO:

YA SUMAN 44 CASOS CONFIRMADOS

El especialista informó que, hasta la Semana Epidemiológica 36, Loreto registra 280 casos notificados de sarampión, de los cuales 44 han sido confirmados a través de pruebas moleculares.

En la provincia de Ramón Castilla, son 15 los casos confirmados y el rango de edad de los pacientes oscila entre los 11 y 29 años, principalmente del sexo masculino.

LLAMADO PARA VACUNARSE

La autoridad hizo un llamado a la población a acudir a los centros de salud para vacunarse de manera gratuita, ya que es la única forma de evitar complicaciones por el sarampión.

La enfermedad se presenta usualmente con fiebre alta, acompañada de tos seca, secreción nasal y ojos rojos o llorosos, según el Ministerio de Salud (Minsa).

Perú: PNP y FBI intervienen a 9 ecuatorianos y hallan armas, dinamita y droga en “búnker” en huanchaco



El Ministerio Público y la Policía continuarán con las diligencias para establecer la identidad y participación específica de cada uno, así como determinar la procedencia de las armas, explosivos, droga y demás elementos incautados.

Nueve ciudadanos ecuatorianos fueron intervenidos durante un operativo policial ejecutado en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, donde las

autoridades incautaron armas de fuego, explosivos, droga, dinero en efectivo y 23 teléfonos celulares.

Según el reporte difundido, en la diligencia también habría participado personal del FBI.

La intervención se realizó en una vivienda que, de acuerdo con las primeras investigaciones, habría sido utilizada como presunto centro de operaciones de la organización denominada “Los Tiguerones de Trux”, cuyos integrantes son investigados por su presunta vinculación con hechos de extorsión y otros delitos.

Durante el operativo, las autoridades hallaron una Mini Uzi, un revólver, nueve cartuchos de dinamita, 23 teléfonos celulares, tres balanzas y aproximada-

mente un kilogramo de marihuana.

Asimismo, se incautaron \$/ 2,490 en efectivo, además de otros objetos que serán sometidos a las diligencias correspondientes.

Entre las evidencias encontradas también figuran dos cuadernos con anotaciones que, según la información preliminar, estarían relacionadas con un presunto cobro de cupos.

El contenido de estos documentos será analizado por los investigadores

para determinar su posible relación con las actividades ilícitas que son materia de investigación.

Los nueve intervenidos fueron trasladados y quedaron a disposición de las autoridades competentes.

El Ministerio Público y la Policía continuarán con las diligencias para establecer la identidad y participación específica de cada uno, así como determinar la procedencia de las armas, explosivos, droga y demás elementos incautados.

La intervención forma parte de las acciones de investigación orientadas a desarticular presuntas redes dedicadas a actividades delictivas en la zona.

(Ronald Montoro Yopla)

Capturan a condenado a 20 años de cárcel por violación sexual a adolescente

Los policías recibieron información sobre la presencia de un sujeto en actitud sospechosa.

Los agentes acudieron al lugar e intervinieron al ciudadano identificado como Dante Paul Javier López, quien registraba una requisitoria vigente, con orden de captura, por el delito de violación sexual a persona en incapacidad de resistir.

Un hombre de 53 años, sobre quien pesaba una requisitoria vigente por el delito de violación sexual a persona en incapacidad de resistir, fue capturado por agentes de la Comisaría PNP San Pedro durante un operativo ejecutado en distintos puntos críticos de su jurisdicción, en Chimbote.

SUJETO EN ACTITUD SOSPECHOSA

La intervención se produjo cuando los policías recibieron información sobre la presencia de un sujeto en actitud sospechosa en inmediaciones de la avenida Chimú, cerca del cruce hacia el pueblo joven El Progreso.

Los agentes acudieron al lugar e intervinieron al ciudadano identificado como Dante Paul Javier López (53).

REQUISITORIA VIGENTE, POR VIOLACIÓN SEXUAL

Tras verificar sus datos en el sistema policial ESINPOL-PNP, los efectivos confirmaron que registraba una requisitoria vigente, con orden de captura, por el delito de violación sexual a persona en incapacidad de resistir.

Ante ello, procedieron a detenerlo y trasladarlo a

la dependencia policial para las diligencias correspondientes.

De acuerdo con la información consignada en la plataforma digital del Poder Judicial, López se encontraba vinculado a un proceso por un hecho de violación sexual cometido en agravio de una menor de 17 años.

CONDENA DE 20 AÑOS DE CÁRCEL

En dicho proceso se habría dictado una sentencia de 20 años de pena privativa de libertad efectiva, además del pago de \$/3,000 por concepto de reparación civil.

El intervenido fue posteriormente puesto a disposición del Departamento de la Policía Judicial de Nuevo



Chimbote, donde quedó a disposición de las autoridades competentes para continuar con el cumplimiento de las disposiciones judiciales.

(Ronald Montoro Yopla)

Incendio forestal en Aco cerro Churtay, sector Pati, en Corongo consume grandes extensiones de arbustos y pastizales

El incendio permanece activo y viene afectando principalmente pastizales y arbustos.

Las labores de control no se realizan por el momento debido al difícil acceso y las condiciones agrestes del terreno.

Un incendio forestal se registra desde las 13:40 horas del 24 de septiembre en el cerro Churtay, sector Pati, distrito de Aco, provincia de Corongo, ocasionando daños a la cobertura natural de la zona.

De acuerdo con la evaluación preliminar realizada por las autoridades locales, el incendio permanece activo y viene afectando principalmente pastizales y arbustos. No se reportan daños a la vida ni a la salud de las personas.

Las labores de control no se realizan por el momento debido al difícil acceso y las condiciones agrestes del terreno. La Municipalidad Distrital de Aco y la Subprefectura vienen efectuando el monitoreo de la emergencia y coordinando acciones para su atención.

INCENDIO FORESTAL EN YANAC AFECTA HECTÁREAS DE COBERTURA NATURAL

Un incendio forestal se registró este 23 de setiembre, alrededor de las 12:30 horas, en el sector Acampo, del centro poblado y distrito de Yanac, provincia de Corongo, afectando cobertura vegetal compuesta por pastizales, arbustos y árboles de eucalipto.

De acuerdo con la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) preliminar, el incendio ha destruido aproximadamente 0.5 hectáreas de cobertura natural, principalmente pastizales y arbustos. La evaluación continúa en proceso.



La emergencia se mantiene activa. La zona afectada presenta condiciones agrestes e inaccesibles, por lo que, hasta las 17:30 horas, se realizaba el monitoreo del incendio sin acciones directas de control. Asimismo, no se reportaron daños a la vida ni a la salud de las personas.

INCENDIO FORESTAL EN SAN MARCOS AFECTA COBERTURA NATURAL Y CULTIVOS

Un incendio forestal registrado el 22 de setiembre, aproximadamente a las 13:30 horas, afectó cobertura natural y cultivos en el centro poblado de Huaripampa Bajo, distrito de San Marcos, provincia de Huari.

De acuerdo con el reporte del COER Áncash, se reportó la destrucción de 0.5 hectáreas de cobertura natural

(arbustos y pastizales), así como 0.5 hectáreas de cultivo de palta afectadas y 3.5 hectáreas de cultivos de repollo y calabaza destruidas. No se reportaron daños a la vida ni a la salud de las personas.

Tras la alerta de un poblador, trabajadores de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Marcos y pobladores de la zona participaron en las labores de control y sofocación, utilizando herramientas manuales y una cisterna proporcionada por una empresa privada. Las acciones permitieron controlar el incendio aproximadamente a las 19:00 horas del 22 de setiembre.

(Ronald Montoro Yopla)

Dires Áncash confirma dos casos positivos de sarampión en niños en Huarmey

En Áncash se han registrado 44 casos, 37 fueron descartados y siete permanecen en investigación

La Dirección Regional de Salud Áncash informó sobre la situación del sarampión en la región, actividad liderada por el director regional de Salud, Ricardo Natividad Collas.

MEDIDAS

Natividad, explicó las medidas que se vienen adoptando para fortalecer la vigilancia epidemiológica, prevención y vacunación.

2,395 CASOS DE SARAMPIÓN

A nivel nacional, se han confirmado 2,395 casos de sarampión, situación que ha generado el reforzamiento de las acciones de control en las diferentes regiones del país.

2 CASOS CONFIRMADOS EN ÁNCASH

En Áncash se han confirmado dos casos de sarampión en menores de edad de la provincia de Huarmey, quienes se encuentran estables y bajo seguimiento permanente del personal de salud.

NIÑOS TENÍAN DOS DOSIS APLICADAS

Se trata de dos niños de 1 año y 10 meses y 3 años de edad, respectivamente, ambos con dos dosis de la vacuna contra el sarampión, condición que constituye un importante factor de protección y ha contribuido a una evolución favorable, sin complicaciones graves hasta el momento.

De acuerdo con la investigación epidemiológica, ninguno registra antecedentes de viaje ni contacto identificado con una persona diagnosticada con sarampión.

ACCIONES DE VIGILANCIA

Durante la conferencia, el director regional de Epidemiología, Jaime Salazar Vargas, brindó información técnica sobre los casos y las acciones de vigilancia que se vienen desarrollando.

Precisó que los equipos especializados continúan investigando el origen de los contagios y la posible cadena de transmisión.



Director de la Dires Áncash Ricardo Natividad Collas

CIRCULACIÓN DEL VIRUS EN LA COMUNIDAD

Una de las hipótesis que viene siendo evaluada es la posible circulación del virus en la comunidad.

Actualmente, Áncash mantiene 7 casos sospechosos, procedentes de Chimbote, Nuevo Chimbote y Huaraz, los cuales permanecen bajo evaluación y vigilancia epidemiológica.

VACUNACIÓN ES GRATUITA

Ante este escenario, la DIRESA Áncash exhorta a los padres de familia a revisar inmediatamente el estado vacunal de sus hijos y verificar que cuenten con las dos dosis contra el sarampión, especialmente en los menores de 5 años.

Los niños de 5 a 10 años también pueden acceder a la vacunación mediante las brigadas que intervienen en instituciones educativas o en el establecimiento de salud más cercano.

La vacunación es gratuita y constituye una herramienta fundamental para reducir el riesgo de transmisión y proteger a

la población.

NO BAJAR LA GUARDIA

Finalmente, el director regional de Salud, Ricardo Natividad Collas, hizo un llamado a la población a no bajar la guardia y actuar responsablemente frente a cualquier señal de alerta.

Por otro lado, el director de Inteligencia Sanitaria de la Diresa, Jaime Salazar Vargas dio a conocer que de los 44 casos registrados en la región, 37 fueron descartados y siete permanecen en investigación y no hay fallecidos por causas del sarampión.

Salazar Vargas dijo que ante síntomas como fiebre, erupciones en la piel, tos, secreción nasal u ojos enrojecidos, se recomienda acudir inmediatamente al establecimiento de salud más cercano y evitar la automedicación. (Ronald Montoro Yopla)



Director de Inteligencia Sanitaria de la Diresa, Jaime Salazar Vargas

PUBLICACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y EDICTO NOTARIAL

EXPEDIENTE N° 064-2026-ANC-NVR-HY-CZ

Ante mi oficio notarial, **SHIRLEY GIOVANNA HUAMAN CAPRA**, solicita ser declarada propietaria por PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio de la zona de expansión urbana, ubicado en la Prolongación Daniel Villar s/n, Sector Shuytucallan, Lote C, distrito de Caraz, provincia de Huaylas-Ancash, su área es de 132.59 m2, encerrado dentro de los linderos, colindancias y medidas perimétricas siguientes: por el FRENTE: Colinda con la Prolongación Daniel Villar, en línea recta de 6.15 metros. Por la DERECHA: Colinda con la propiedad de Anatolio Marcelo Milla Méndez y de Maximina María Leyva Maguiña, en línea recta con 21.60 metros. Por la IZQUIERDA: Colinda con la propiedad de Hildebrando León Panca Álvarez, en línea recta de 22.60 metros. Y, por el FONDO: Colinda con la propiedad de Henry Marcial Huerta Caballero, en línea recta con 6.00 metros. Con un perímetro total de 56.35 m. El predio no se encuentra inscrito en la SUNARP. Pero, es de propiedad particular, en virtud a la Escritura Pública de Aclaración, de fecha 21 de diciembre del 2009, otorgado por ante el extinto notario de la ciudad de Caraz, don Manuel F. Villanueva. Asimismo, **SE NOTIFICA**, mediante la presente, al inmediato transferente: **Eduardo Laguna Bazán**, y a los copropietarios: **Sara Rosario Laguna Bazán**, **Abel Laguna Bazán** y **Carlos Laguna Bazán**, cuyos domicilios no conoce la solicitante. Asimismo, se les notifica, que el 20 de octubre del 2026, se extenderá el acta de presencia, a horas: 16.00 p.m., en el inmueble materia de prescripción, descrito precedentemente. Finalmente, se comunica, a quienes puedan hacer valer su derecho conforme a Ley, ante mi oficio Notarial, sito en el Jr. Mariano Melgar N° 119 de la ciudad de Caraz.

Caraz, 08 de setiembre del 2026



Felipe B. Villanueva Villanueva
ABOGADO NOTARIO PUBLICO
REG. N° 38
PROV. HUAYLAS-ÁNCASH



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Electricidad

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Plan Ambiental Detallado - PAD

De acuerdo con lo establecido en el literal a) del numeral 17.4 del artículo 17 del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades Eléctricas, aprobado con Decreto Supremo N° 016-2023-EM, se comunica a la ciudadanía en general que se encuentra bajo evaluación el siguiente instrumento de gestión ambiental:

Plan Ambiental Detallado del "Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica Zona Áncash"

Nombre del Titular: Empresa Regional de Servicio Público **Registro:** 4375831 (I-26849-2026) de Electricidad Electronortemedio S.A. – Hidrandina S.A.

Ubicación:

Distritos: Acompampa, Bambas, Bolognesi, Cabana, Caraz, Carhuaz, Chimbote, Huacachuque, Huallanca, Huandoval, Huaraz, Huaylas, Independencia, Jangas, La Pampa, Llapo, Mancos, Marcara, Matacoto, Mato, Nuevo Chimbote, Pallasca, Pariahuanca, Pueblo Libre, Ranrahirca, Recuay, Santa Cruz, Santa Rosa, Taricac, Taucu, Ticapampa, Tingo, Yungay, Yupan y Yuracmarca.
Provincias: Carhuaz, Corongo, Huaraz, Huaylas, Pallasca, Recuay, Santa y Yungay.
Departamento: Áncash.

El instrumento de gestión ambiental puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Plan Ambiental Detallado del Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica Zona Áncash

La versión electrónica del instrumento de gestión ambiental del proyecto, así como el formato para remitir sus comentarios u observaciones al mismo (formato de participación ciudadana), pueden ser consultados en el siguiente enlace o código QR:

<https://www.gob.pe/es/i/8518910>



Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la DGAAE del MINEM, a través del correo dgaae@minem.gob.pe, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, el cual se computa desde el 28 de setiembre de 2026.

Los interesados podrán solicitar una copia del instrumento de gestión ambiental a la DGAAE del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

Comuneros de Cátac retienen 5 volquetes



Trasladaban mineral ilícito desde Santón

En una rápida y decidida intervención comunitaria, comuneros de la Comunidad Campesina de Cátac intervinieron y capturaron a varios sujetos que se dedicaban al presunto transporte e importación ilegal de mineral en bruto. El hecho se registró en horas de la tarde del último 23 de septiembre, en el sector de Santón por la jurisdicción de Yanashallash, una zona estratégica ubicada íntegramente dentro del territorio comunal.

Según las primeras informaciones, la alerta se activó cuando la vigilancia comunal detectó el tránsito sospechoso de diversas unidades de carga pesada tipo volquete. Al ser intervenidos en el lugar, los ocupantes no pudieron acreditar la procedencia legal ni la documentación correspondiente para la extracción y transporte del recurso minero, lo que motivó

su inmediata retención por parte de los comuneros. 5 volquetes y un cargador frontal fueron retenidos. Tras concretar la captura, los comuneros dieron aviso de inmediato a las autoridades policiales. El caso fue puesto a disposición de la Comisaría Rural PNP Cátac, a cargo del teniente PNP Martín Abrigo Vidal, cuyas fuerzas se desplegaron hasta la zona para recibir a los detenidos y asegurar las unidades vehiculares intervenidas, dando inicio formal a las diligencias e investigaciones preliminares de ley.

Es de conocimiento público que el sector de Santón albergó años atrás un importante centro minero; sin embargo, en la actualidad dicha zona reviste un valor ambiental crítico al encontrarse catalogada como Ámbitos o Área de Amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán (PNH). Por ello, cualquier actividad extractiva no autorizada genera una severa alerta por el impacto negativo y los daños ecológicos directos a este ecosistema protegido.

Las autoridades comunales de Cátac reafirman su postura firme de no permitir incursiones ilegales que atenten contra su territorio ni contra el medio ambiente. Por su parte, la Policía Nacional y el Ministerio Público profundizan las investigaciones para determinar las responsabilidades penales de los implicados y establecer la procedencia de la maquinaria utilizada en este presunto delito contra los recursos naturales. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En marcha carretera Huarney-Aija-Recuay y paquete de obras

Conectará la costa con la sierra de Ancash

El Consejo Regional de Ancash aprobó por unanimidad la priorización de inversiones mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, correspondiente a la Ley N.º 29230. Este logro histórico consolida un importante paquete regional de inversión pública que supera los S/ 2,038 millones de soles. La medida responde a una demanda postergada y busca atender de manera directa las principales necesidades de infraestructura. El anuncio fue realizado públicamente por el consejero regional por Recuay, Yover Montoya Castillo.

Dentro de este paquete estratégico destaca la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huarney - Aija - Recuay, con una inversión asignada de S/ 1,243,978,964.65. Este proyecto representa más del 60% del presupuesto total priorizado y hará realidad la conexión del Callejón de Huaylas con el litoral ancashino. Con ello se asegura justicia territorial e integración vial para las provincias de Recuay, Aija y Huarney. La obra facilitará el transporte de pasajeros y dinamizará la economía local.

El Acuerdo de Consejo Regional emitido constituye el marco normativo indispensable para que el Ejecutivo disponga la suscripción de convenios e inicie la fase contractual. Al encontrarse el expediente técnico en su tramo final, se fija el inicio de la ejecución física de las

obras entre septiembre y octubre. La medida otorga seguridad jurídica al proceso y viabiliza la pronta llegada de la maquinaria

a la zona. De esta manera se da un paso firme hacia la concreción de este proyecto vial.

La cartera aprobada abarca además el mantenimiento por niveles de servicio de las vías departamentales AN-107 (S/ 320.6 millones) y AN-110 (S/ 386.3 millones). Asimismo, incluye la compra de ambulancias rurales destinadas a 145 centros de salud con un presupuesto de S/ 87.1 millones. Esta visión integral busca articular la conectividad de los pueblos con el fortalecimiento de la capacidad de respuesta médica. Con ello se garantiza un impacto social duradero en las comunidades.

El consejero Yover Montoya Castillo reafirmó su compromiso irrenunciable de fiscalizar cada etapa técnica y administrativa para evitar dilaciones en la obra. Garantizó un control permanente sobre la transparencia en el uso de los fondos públicos asignados a la provincia. Destacó que las carreteras representan oportunidades para los productores agropecuarios y unión entre los pueblos. Finalmente, hizo un llamado a las autoridades y frentes cívicos a mantenerse vigilantes. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Doble muerte conmociona a Pomabamba



Mujer y varón son hallados sin vida en una vivienda

Una mujer y un varón fueron encontrados sin vida este jueves al interior de una vivienda ubicada en el jirón Chachapoyas, a pocos metros del grifo El Jordano, en pleno centro de Pomabamba. El hecho generó alarma y consternación entre los vecinos de esta provincia de Ancash, según dio cuenta nuestro colaborador Guillermo Vidal Campomanes.

La mujer fue identificada preliminarmente como Feliciano Retuerto López, de 45 años, quien alquilaba el inmueble donde ocurrió la tragedia. En el mismo lugar fue hallado sin vida Juan Victoriano Chauca Guerrero, de 66 años, natural de Huaraz, quien, según información proporcionada inicialmente por familiares, habría mantenido una relación de pareja con la víctima. De acuerdo con las primeras diligencias e información recogida en el lugar, la mujer habría presentado tres impactos de arma de fuego, mientras que el varón pre-

sentaba una lesión por proyectil en la zona de la sien. Las circunstancias en que se produjeron los disparos aún no han sido determinadas oficialmente. Tras conocerse el caso, efectivos de la Policía Nacional del Perú, representantes del Ministerio Público y personal del Hospital de Pomabamba acudieron al inmueble para realizar las diligencias correspondientes.

Durante la intervención también habría sido ubicada un arma de fuego, la misma que quedó bajo custodia de las autoridades y será sometida a las pericias respectivas como parte de la investigación. Las autoridades realizaron la inspección de la escena, el levantamiento de los cuerpos y otras diligencias destinadas a establecer la secuencia de los hechos y determinar las responsabilidades que correspondan.

De manera preliminar, se viene evaluando la hipótesis de un presunto feminicidio seguido de suicidio; sin embargo, esta versión aún deberá ser corroborada o descartada por el Ministerio Público y la Policía Nacional mediante las evidencias obtenidas en la escena y los resultados de las pericias.

El caso ha causado preocupación entre los pobladores de Pomabamba, mientras las autoridades continúan con las investigaciones para esclarecer esta doble muerte registrada en el centro de la ciudad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SUCESIÓN INTESTADA (NC1476)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz - Ancash, PAULA MARTINEZ JARA, viene solicitando la sucesión intestada de EUSEBIO RAMIREZ BAUTISTA, fallecido el 11 de Abril de 2018, a favor de PAULA MARTINEZ JARA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 23 de Setiembre de 2026. DOY FE.



Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N.º 45

Aventurero Vip
SAN NICOLAS S.R.L.
SALIDAS DIARIAS
POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours S.A.C.
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Decomisan carne de ave en condiciones insalubres y clausuran locales

Fiscalía de Prevención del Delito ejecuta operativo en Huaraz

En una contundente acción orientada a salvaguardar la salud pública y proteger los derechos de los consumidores, las autoridades locales intervinieron diversos centros de acopio, beneficio y comercialización de carne de pollo que operaban en condiciones lamentables de insalubridad. Durante las acciones

preventivas en las avícolas de la ciudad, se procedió al decomiso de carne no apta para el consumo humano y a la clausura inmediata de varios establecimientos.

El operativo conjunto contó con la presencia de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Áncash, liderada por la fiscal Rocío Pérez González. Durante las inspecciones, el representante del Ministerio Público constató in situ



las deficientes e higiénicamente deplorables condiciones en las que se realizaba el almacenamiento, faenado y venta de los productos avícolas, representando un grave riesgo biológico para la población huaracina.

Por su parte, el personal de la Subgerencia de Salubridad de la Municipalidad Provincial de Huaraz, actuando en el marco de sus com-

petencias de fiscalización, aplicó severas sanciones administrativas. Se emitieron las correspondientes papeletas de infracción, se ejecutó el cierre temporal y definitivo de los locales reincidentes y se procedió a la incautación de gran cantidad de carne de ave apta para su destrucción. Con el objetivo de garantizar que estos alimentos en mal estado no lleguen a la mesa de las familias ni sean comercializados de forma ambulatoria, la totalidad de los productos decomisados fue trasladada bajo estrictas medidas de seguridad hacia el botadero municipal de Carhuashjirca para su disposición final y neutralización.

Las autoridades advirtieron que este tipo de operativos inopinados continuarán realizándose de manera continua e ininterrumpida en todo el sector comercial de la provincia. Asimismo, exhortaron a los comerciantes a adecuar sus instalaciones a las normas sanitarias vigentes y llamaron a la ciudadanía a denunciar de inmediato cualquier establecimiento que atente contra la salubridad e higiene pública. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EDICTO

EXP. N° 00046-2026-0-0213-JP-CI-01, seguido por CUARESMA MEJIA, JORGE WASHINGTON y CUARESMA MEJIA DE MARQUEZ, GLADYS ANSELMA, sobre Rectificación de Partida, ante Juzgado de Paz Letrado de Yungay, que despacha la Juez Luria Melina Rojas Maza, Especialista Alex Roger Cantaro Cadillo, se ha ordenado publicación de la siguiente resolución, **PARTE PERTINENTE RESOLUCIÓN UNO.** Yungay, primero de setiembre del dos mil veintiséis. **CONSIDERANDO:...** SE **RESUELVE:** 1. **ADMITIR** a trámite la solicitud de **RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO**, emitida por el Consejo Provincial del Santa y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, presentada por los solicitantes **Jorge Washington Curesma Mejía y Gladys Anselma Cuaresma Mejía De Márquez**, en el extremo que, se ha consignado en sus actas de nacimiento, el segundo nombre de su progenitora como: **Vilma Mejía Rojo**, siendo lo correcto: **Vilma Guadalupe Mejía Rojo**; **PUBLIQUESE** los edictos correspondientes una sola vez en el Diario oficial "El Peruano" y en el diario de mayor circulación de la Región. Yungay, diecisiete de Setiembre del dos mil veintiséis.-

Juan W. Belete Rojas
ABOGADO
Reg. CAL N° 43311

AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **HUGO ELEAZAR RAMIREZ**

ANGELES, en representación de **PEDRO ALEJANDRO OLIVERA CALERO**; y **DEFILIA MARGARITA CHAMOCHUMBI MINGOTT DE OLIVERA**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en el Jr. 2 de Mayo, del Sector Aura - Expansión Urbana, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, propiedad de terceros debidamente acreditado su adquisición mediante Escritura Pública de Compraventa, de su anterior propietaria Concepción Ángeles Collazos viuda de Guzmán, celebrado ante el Notario Público de la provincia de Yungay Teodoro La Rosa C., con fecha 27 de Setiembre de 1939; el Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios No. 013 - 2023 - MPY/07.10; Certificado Negativo de Catastro No. 030 - 2023 - MPY/07.10; Y Certificado de Zonificación y Vías No. 028 - 2023 - MPY/07.10, expedido por la Municipalidad Provincial de Yungay; con un área de 1,062.00 m²; y perímetro de 154.29.29 m.l.-

Respecto a los colindantes: Por el **Frente:** con 8.30, 6.80 y 4.20 ml, colinda con el Jr. 2 de Mayo; por la **Derecha:** con 10.55, 9.70, 4.40, 5.60, 4.80 y 11.75 m, colinda con la Prop. de Agama Otrola Luisa, Prop. de Osorio Sacre Mateo y con el Jr. Mira Flores; por la **Izquierda:** con 32.96 y 11.68 m, colinda con la Prop. de Agama Otrola Luisa y Ortiz Del Rio Ernestina y por el **Fondo:** con 18.10, 11.75 Y 13.70 ml., colinda con la Prop. de Alegre Jesus Figueroa, de Prop. Infantes Huerta María Teresa y Paredes Paz Pedro Jose. En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil:

Póngase en conocimiento y emplácese a:

Agama Otrola Luisa; Osorio Sacre Mateo; Agama Otrola Luisa; Ortiz Del Rio Ernestina; Alegre Jesus Figueroa; Infantes Huerta María Teresa; y Paredes Paz Pedro Jose; a la anterior propietaria Concepción Ángeles Collazos viuda de Guzmán, domiciliados en el Jr. 2 de Mayo, del Sector Aura - Expansión Urbana, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; o a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 08 de Setiembre de 2026.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

Virgen de las Mercedes Patrona de Carhuaz

Población y autoridades policiales le rinden pleitesía

Con un profundo fervor religioso, alegría y un arraigo cultural que paraliza a toda la provincia, la ciudad de Carhuaz rinde un multitudinario homenaje a su santa patrona, la Santísima Virgen de las Mercedes, cariñosamente llamada por los fieles como "Mamá Mechi". Las actividades festivas, religiosas y sociales comenzaron desde el primero de septiembre y se extenderán hasta la primera semana del mes de octubre, congregando a miles de residentes, devotos y visitantes.

Durante estas semanas de júbilo, la Plaza de Armas y las principales calles de Carhuaz se convierten en el epicentro de procesiones solemnes, acompañadas por el estruendo de bombardas, despliegue de fuegos artificiales y los majestuosos castillos que iluminan las noches andinas. El folklore ancashino resplandece con la presentación ininterrumpida de bandas de músicos y vistosas comparsas de danzantes tradicionales, entre los que destacan los emblemáticos negritos, pallas y huancas. El calendario festivo —que alcanza sus días centrales hacia el 23 y 24 de septiembre— incluye además misas de fiesta, el tradicional pasacalle con la entrega de los kellys (obsequios) a los mayordomos, tardes taurinas, ferias artesanales y competencias deportivas que enmarcan la Semana Turística de la provincia. Los mayordomos asumen la noble tarea de brindar hospitalidad a todos los asistentes con platos típicos como el picante de cuy, el jamón serrano carhuacino y los infaltables helados artesanales, el manjar blanco y la chicha de jora.



La festividad en honor a la "Mama Mechi" no solo reafirma la fe e identidad cultural del pueblo carhuacino, sino que dinamiza la economía local e impulsa el turismo en todo el Callejón de Huaylas. La comunidad católica invita a todos los fieles del Perú y del extranjero a unirse a estos actos marianos que unen a generaciones en un solo abrazo de devoción y gratitud a la Virgen. Si quieres apreciar más de cerca los bailes tradicionales y el ambiente de esta festividad, te sugiero ver el video Baile, gastronomía y misticismo en la ciudad de Carhuaz, el cual muestra de forma clara el colorido de sus danzas, la devoción a "Mamá Mechi" y la riqueza cultural de la celebración. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Desmienten versiones antojadizas de detractores

Agua pura para abastecimiento de usuarios de la subcuenca de Casca

Dirigentes de seis Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento de la subcuenca Casca, desmienten presunta mala calidad del agua y confirman alta pureza del recurso captado de ojos de agua.

En conferencia de prensa realizada por los principales directivos e integrantes de seis Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento, ubicados en Pumpac (lado Este de Independencia), se desmintió categóricamente las versiones malintencionadas sobre una supuesta contaminación o deficiencia en la calidad del agua que abastece a la población de este sector.

Durante la reunión con los medios de comunicación, los dirigentes explicaron que en el centro poblado de Pumpac se encuentra instalada parte fundamental del sistema de procesamiento y tratamiento del recurso hídrico. Precizaron que el agua captada proviene directamente de manantiales u "ojos de agua" naturales, garantizando desde la fuente una materia prima de excelente calidad para el consumo humano.

Asimismo, informaron que ya se han ejecutado los análisis técnicos correspondientes a las muestras hídricas, cuyos resultados ratifican que el recurso cumple con los estándares sanitarios requeridos. Con esto, la

directiva busca llevar tranquilidad a las familias usuarias y despejar cualquier duda o zozobra generada por especulaciones sin sustento.

Frente a esta coyuntura, las autoridades de las JAAP exhortaron a los pobladores y a los medios de comunicación a informarse exclusivamente a través de los canales y comunicados oficiales. Pidieron evitar la propagación de versiones no verificadas que únicamente provocan alarma innecesaria entre los habitantes de la subcuenca. Finalmente, los representantes reafirmaron su compromiso de continuar fiscalizando y manteniendo la infraestructura de tratamiento en Pumpac, garantizando el monitoreo constante del agua para asegurar la salud y el bienestar de todas las comunidades beneficiarias; además hicieron llegar su respaldo al alcalde en licencia Ladislao Cruz Villachica, quien tuvo la preocupación plena de solucionar la dotación de agua potable en época muy crucial. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



“El 100% de choferes de transporte público paga extorsión para garantizar que nadie les robe”: así es la vida en Trujillo



RPP conversó con el historiador Jorge Nureña y el analista Iván Arenas respecto a la actual situación de criminalidad que se vive en Trujillo, donde las organizaciones de extorsión operan desde los 90 en una sociedad que ya ha normalizado la situación.

Lureña: “[Las organizaciones criminales] van ocupando estos espacios que el Estado no ocupa a nivel institucional y al nivel de garantías en las intersecciones y transacciones económicas” (Luis Rodríguez J.)

RPP conversó con el historiador Jorge Nureña y el analista Iván Arenas respecto a la actual situación de criminalidad que se vive en Trujillo, donde las organizaciones de extorsión operan desde los 90 en una sociedad que ya ha normalizado la situación.

Los recientes atentados criminales ocurridos en Trujillo, provincia de la región La Libertad, han hecho que, una vez más, la opinión pública ponga su mirada en la situación que se vive en esa jurisdicción, más aún cuando se encuentra en estado de emergencia desde marzo de 2022.

Ayer, Homero Armas, hermano del alcalde de Patate, fue acorralado al salir de un restaurante ubicado en el distrito trujillano de Víctor Larco Herrera. Poco más de una semana antes, en la misma provincia, ocurrió el cuádruple crimen y secuestro del empresario Jenss Lara por parte de criminales que simulaban ser agentes policiales.

Según la información que se tiene hasta el momento, ambos ataques apuntan a un denominador común: la minería en Patate, provincia que se encuentra también bajo control policial y militar desde 2024, debido a las organizaciones criminales vinculadas a la minería informal e ilegal.

¿Cómo inició esta situación? ¿Qué está ocurriendo? ¿Cuál es el escenario que le toca vivir a la ciudadanía trujillana que se encuentra a merced de estos ataques?

En busca de respuesta, RPP conversó con el historiador Jorge Nureña, autor del libro “Esta bala lleva tu nombre”, y con el analista y periodista Iván Arenas.

El 100% de choferes del transporte público trujillano paga extorsión para vivir seguros

Jorge Nureña señaló que el pagar cupos extorsivos en Trujillo se ha normalizado a tal punto que el 100% del transporte público realiza estos pagos, y que incluso los choferes prefieren hacerlo para estar protegidos frente a robos en sus rutas.

“El 100% del transporte público trujillano -aquí todas son empresas privadas que brindan un servicio público- todas sin excepción pagan extorsión, todas. Y cuando uno entrevista a los dirigentes o a los propios choferes señalan que, si bien eso les cuesta dos, tres, cinco soles o más, viven más seguros porque ya hay una organización que garantiza que en el trayecto nadie les robe, que en el trayecto otra

organización no quiera atacarlos, porque responden a sus necesidades inmediatas de manera más rápida”, indicó.

“En ese sentido, han venido a reemplazar al Estado en cuestión de seguridad, entre comillas”, acotó.

¿Y qué pasa con las denuncias? El historiador indicó que la extorsión es uno de los delitos que tiene la cifra negra más elevada, es decir, “la cifra de casos que no se denuncian por cuestión de miedo o por cuestión de que ya el trujillano o liberteño han normalizado pagar o ceder a la extorsión”.

“Hay muchos casos grabados en los que varios ciudadanos han ido a las comisarías a poner la denuncia, y la misma Policía les ha dicho: ‘no te metas en problemas, arregla, porque que esto va a demorar mucho, entre que se le pasa el documento a la fiscalía, la fiscalía llama a declarar, se levanta el secreto de las comunicaciones, el número no le pertenece a nadie porque es robado, etcétera’. No hay confianza en la denuncia”, enfatizó.

“A pesar de ello, Trujillo y La Libertad siguen liderando a nivel de denuncias, pero todos los extorsionados que siguen pagando desde hace 20 años extorsión, ellos ya no denuncian. Es decir, ya podemos hablar de que gran parte de la sociedad trujillana está bajo los efectos de algún tipo de extorsión o de crimen organizado. Por ello es que también van bajando las denuncias porque ya la mayor parte de negocios está siendo extorsionado”, añadió.

“El 100% del transporte público trujillano, todas sin excepción pagan extorsión, todas” Fuente: PNP

Pero, ¿cómo inició todo esto? Nureña situó el origen de este desborde de extorsión a mediados de la década de los 90, con una consolidación a inicios del nuevo milenio, “justo en la época en la que Trujillo y La Libertad empiezan a crecer económicamente”, con el boom de la agroindustria, de la industria zapatera, comercio y minería.

“En este desarrollo económico, estos grupos surgen en los márgenes de la ciudad -El Porvenir, Florencia de Mora, La Esperanza- y van poco articulándose y organizándose de mejor manera, y van ocupando estos espacios que el Estado no ocupa a nivel institucional y al nivel de garantías en las intersecciones y transacciones económicas”.

“Por eso es que ellos se inician en el transporte y en la industria zapatera, sobre todo, en estos lugares donde la informalidad prima, y si hacemos un paralelo con la minería, empiezan con la minería informal y legal, y ahí encuentran un espacio para cubrir esa seguridad ausente”.

Es decir, “la extorsión no fue un salto al vacío sino una evolución lógica” a partir del ingreso de dinero por actividades informales e ilegales. Conforme estas economías fueron creciendo, “buscaron esa seguridad que el Estado, por la misma actividad que desarrollaban”, no podía darles.

“El Estado tampoco ha llegado con instituciones, y cuando lo hizo, en muchas ocasiones, hubo corrupción, desidia o falta de importancia en los niveles más altos”, destacó Nureña.

“Todo esto se ha contaminado. Se han contaminado autoridades locales, tanto consuetudinarias -tipo rondas campesinas- pero también se han contaminado autoridades políticas que han ejercido el cargo y que, nuevamente, están tentado a cargos en toda La Libertad”, aseveró.

¿Cómo se relaciona esta situación con Patate? Nureña señaló que la explicación está en la época de la pandemia.

“Durante la pandemia, la mayor parte de organizaciones criminales trujillanas, liberteñas y de otras regiones migraron a Patate, porque ahí se concentró el boom de lo económico, de lo ilegal, de lo informal, pero ya cuando entra el Estado entre 2023 y 2024, esas organizaciones vuelven a Trujillo y a sus lugares de origen, y trasladan el escenario de guerra que fue Patate, durante 4 o 5 años, a Trujillo”, sostuvo.

“Es por ello que, desde el año 2024 en adelante, hemos visto algunos asesinatos que hasta ahora no se han podido esclarecer. Han asesinado a promotores de discotecas, a dueños de ciertos negocios, ha habido ataques masivos a ciertas cadenas de licorería, a discotecas”, resaltó.

“Por eso es que [las organizaciones criminales] se inician en el transporte y en la industria zapatera, sobre todo, en estos lugares donde la informalidad prima” Fuente: PNP

“No hay voluntad política para poder resolver esos asuntos”

Ante este panorama, Nureña señaló que “hay una correlación entre crisis política con aumento de la criminalidad”, ya que la ciudadanía va perdiendo confianza en la capacidad de las instituciones para hacer frente a este flagelo.

“En el año 2018 teníamos 3200 denuncias de extorsión a nivel del Perú; en el año 2019, 3600; en el año 2020 baja por lo de la pandemia; pero en el 2021 empieza a subir: 10 000 en 2022; 15 000 en 2023; 18 000 en 2024; y 2025 más de 26 000. Y así también en el nivel de homicidios”, explicó.

“Entonces, hay una correlación entre crisis política con aumento de la criminalidad porque, durante algunos momentos, especialmente en Trujillo, ha habido algunos operadores de justicia o policías que han hecho frente a este problema. Sin embargo, conforme ha ido mellando la credibilidad en las instituciones y en los políticos, la gente le ha ido perdiendo la confianza al policía, al fiscal, etcétera; y ha ido confiando más en el extorsionador o el criminal en general, porque las organizaciones criminales trujillanas no se dedican solo a la extorsión, sino a una serie de actos ilícitos donde hay informalidad y han ido ganando terreno”, aseveró.

Además, el historiador consideró que “no hay voluntad política para poder resolver esos asuntos”.

“Vemos que no hay voluntad política para poder resolver esos asuntos latentes y graves. Se sabe hasta ahora que el presupuesto más lo van a dar a nivel militar y lo están recortando a nivel institucional para atacar todo ese tipo de problemas”, puntualizó.



“Eran defensores de la ley, pero ensuciaron sus uniformes. Miembros de las Fuerzas Armadas

Según informes legales y periodísticos recientes basados en datos del sector, existen más de 280 policías condenados por actos de corrupción y cerca de 1.200 efectivos bajo investigación penal en el país

“Eran defensores de la ley, pero ensuciaron el uniforme”. Son oficiales y subalternos recluidos por soborno, extorsión, secuestro, sembrado de drogas, banda organizada y otros delitos.

En las cárceles también hay otros profesionales presos: 645 docentes y 640, médicos, ingenieros, arquitectos, abogados, economistas, entre otros.

En las cárceles peruanas hay recluidos más de 960 policías y miembros de las fuerzas armadas.

(Óscar Chumpitaz – larepublica.pe)

“Acá te das cuenta a qué fuerza pertenece cada uno por la manera de hablar, de caminar y hasta la forma de vestir”, le comenta a La República uno de los efectivos recluidos en el penal de Lurigancho. Unos -dice- están procesados o sentenciados por delito de cohecho pasivo, otros están por concusión, extorsión y secuestro. Y agrega: “Hay incluso uno que otros oficiales que fueron comisarios, que afuera hicieron mucha plata. Estaban acostumbrados a vivir bien. Y hoy quieren mantener el mismo estilo, dentro de lo posible”.

La población penitenciaria intramuros, en condición de empleabilidad como profesionales antes de su ingreso a las cárceles del país, alcanza a las 2.249 personas.

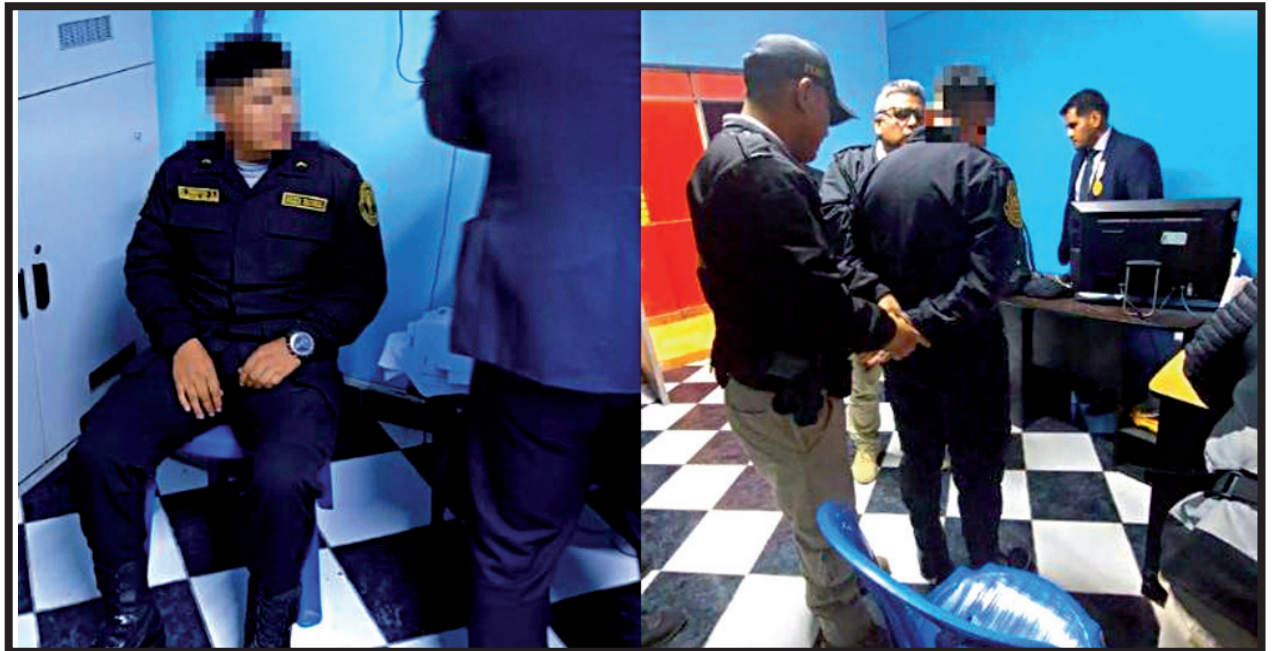
De ellas, 964 internos (42,9%) pertenecen a la Policía Nacional del Perú y a las Fuerzas Armadas, según un reciente informe del Instituto Nacional Penitenciario (Inpe). “Eran defensores de la ley, pero ensuciaron el uniforme”, es el reproche que les hacen constantemente.

Solo en 2025 se detuvieron a más de 260 miembros de la PNP por corrupción. Los agentes enfrentan acusaciones de soborno, extorsión, secuestro y sembrado de drogas.

En diciembre del 2025 se revelaron chats que involucrarían a seis policías, quienes se habrían repartido 15.000 soles de una presunta coima. La Fiscalía solicitó prisión preventiva para ellos y una supuesta cómplice.

Los chats delataron a los agentes de la División de Robos de la Dirinci en el reparto del dinero de una presunta coima que habrían exigido a un supuesto denunciado por estafa cibernética en San Miguel.

El caso de ‘Los Gasparines’ también involucró a una organización criminal dentro de la PNP, donde agentes de la comisaría de Villa Hermosa (El Agustino) pagaban a su comisario, el mayor Luis Guillén, para ausentarse de sus labores, convir-



tiéndose en “policías fantasmas”. El oficial y suboficiales fueron detenidos y hoy purgan prisión.

Mientras la Dirección Contra la Corrupción de la PNP (Dirccor) está intensificando los operativos para detener a efectivos que infringen la ley en las cárceles peruanas son al menos 800 los malos oficiales y subalternos encarcelados. En Lima están recluidos en el penal de Lurigancho, en Castro Castro, en Ancón I y en Ancón II.

En ese sentido, el comandante general de la PNP, Óscar Arriola, estableció como prioridad la lucha frontal contra la corrupción interna y la delincuencia, buscando restaurar la confianza ciudadana

Docentes, médicos, abogados...

Asimismo, en prisión hay otros profesionales como los 645 reclusos (28,7%) que son docentes; mientras que el restante, 640 internos (28,5%) son médicos, ingenieros, arquitectos, abogados, economistas entre otros.

En setiembre del año pasado fue detenido y sentenciado a nueve meses de prisión preventiva el docente José Luis Choquehuanca, quien fue hallado con una adolescente de 14 años en una habitación de un hostel ubicado en la urbanización El Molino, en Trujillo.

Mientras, el grupo que ejercía carreras técnicas antes de su ingreso a las cárceles alcanzó los 3.110 privados de libertad: el 42,6% (1.326 internos) son mecánicos y el 19,3% (601 internos) electricistas.

Jorge Cotos, presidente del Inpe, señala que en la actual ‘política’ carcelaria están prohibidos los robos, las drogas y peleas. Tampoco se puede orinar en el sector de duchas. Hay un horario para cada una de las tareas a realizar.

Uno de los delegados del penal de Lurigancho dice, además, “el que se compromete con algo, tiene que cumplir con su palabra. Ejemplo: si alguien pide que cuide su celda en el día de visita, a cambio de cigarrillos u otra cosa, no puede fallarle. El que rompe esas normas, es expulsado del pabellón”.

El penal de Lurigancho es el complejo carcelario con mayor población en el país. En el mismo distrito está la cárcel Miguel Castro Castro y a nivel nacional hay otros 67 establecimientos

más.

Estudios y procedencia

La criminalidad, de acuerdo con el Inpe, se caracteriza por la marcada presencia de internos que solo han cursado nivel de primaria o secundaria. De ese universo, el 18,7% (19.351 presos) ha seguido únicamente el nivel primario, mientras que el 70,7% (73.341 internos) logró el nivel secundario.

El exministro del Interior, Wilfredo Pedraza, sostiene que la intención de la pena en la cárcel es privar de la libertad. “Pero muchas veces también significa la violación y privación de los Derechos Humanos, incluyendo el Derecho a la Educación, simultáneamente, la educación de personas adultas en las cárceles debe ir más allá de una simple capacitación; la demanda de oportunidades de aprendizajes en las cárceles debe abastecerse apropiadamente y a su vez, debe poner al Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) como garantía de prevención de violaciones a los DDHH.

Los internos que antes de ingresar al sistema penitenciario se desempeñaron en oficios congregan 96.134 personas: el 28,3% (27.185 internos) eran obreros, el 15,6% (14.961 internos) se desempeñó como conductor de vehículos, el 13,9% (13.352 internos) se dedicó a la agricultura y el 7,3% (7.061 internos) laboró como comerciante.

Otra de las variables que ha cobrado importancia en los últimos tiempos es la referida a la procedencia del privado de libertad y urge aplicar políticas de prevención geopolítica referenciadas.

Al mes de enero 2026, de acuerdo a la información emitida por las unidades de registro penitenciario de los establecimientos penitenciarios de Lima y del Callao, se tenía un total de 34.775 internos, cifra que representa un 0,4% de la población total censada del departamento de Lima.

El reciente estudio del Inpe ha deducido de esta población a los internos de origen extranjero (3.126), a los que proceden de otros departamentos (3.058), y a los que proceden de otras provincias del departamento de Lima (3.355), por lo que la población procedente de distritos de Lima Metropolitana es de 25.236 internos.

Dentro del estudio se ha determinado que el distrito de La Victoria tiene el porcentaje más alto de internos por cada 100.000 habitantes; para hacerlo más ilustrativo podemos decir que si todos los distritos tuvieran 100.000 habitantes, el distrito La Victoria tendría el porcentaje más elevado de personas privadas de libertad. En segundo lugar, está el distrito del Callao, y en tercer lugar el distrito del Bellavista.

Más de 1700 indígenas están recluidos

Para los miembros de pueblos indígenas que están recluidos en centros penitenciarios se requiere atención especializada y de tratamiento con base en su cultura, además de un entendimiento a través de su lenguaje, por lo que debe generarse políticas y programas a favor de ellos.

En enero del 2026 la población indígena en las cárceles era de 1.783 personas privadas de libertad. La definición de “pueblo indígena” ha sido objeto de una larga discusión tanto en la doctrina como en los organismos internacionales de protección de DDHH.

El presidente del Inpe, Jorge Cotos Ochoa, indicó que su gestión se enfoca en tres ejes principales: fortalecer y garantizar la seguridad en los penales, potenciar las estrategias de resocialización de las personas privadas de libertad a través del trabajo y la educación, y promover el bienestar del personal penitenciario.



Perú vs Estados Unidos: el historial de enfrentamientos entre ambas selecciones

Perú y Estados Unidos se han enfrentado en más de una ocasión. ¿Cómo quedaron aquellos resultados?

Perú vs Estados Unidos se volverán a ver las caras el sábado 26 de septiembre en un nuevo partido internacional.

El primer duelo entre ambos se disputó en 1989. Y, desde entonces, se han encontrado en amistosos y torneos internacionales.

El historial muestra una ligera ventaja para Estados Unidos.

Los dirigidos por Mauricio Pochettino han ganado tres partidos, frente a dos triunfos peruanos.

Conoce a continuación cómo va el historial de enfrentamientos entre Perú vs Estados Unidos.

HISTORIAL DE ENFRENTAMIENTOS



ENTRE PERÚ Y ESTADOS UNIDOS EN PARTIDOS AMISTOSOS

Perú y Estados Unidos han disputado cinco partidos amistosos a lo largo de la historia.

El primero se jugó el 4 de junio de 1989. Aquella vez, Estados Unidos venció por 3-0. Cuatro años

después, ambas selecciones empataron 0-0 en Mission Viejo.

Luego, Perú consiguió su primera victoria. Esta ocurrió en 1996, cuando venció 4-1 a Estados Unidos en Lima.

último amistoso

Y el último amistoso se disputó el 16 de octubre de 2018. El marcador terminó 1-1 en Connecticut.

Historial de enfrentamientos entre Perú y Estados Unidos en todas las competencias

Perú y Estados Unidos han jugado siete veces: Estados Unidos ganó tres encuentros y Perú dos.

El resto empate.

Los siete partidos se disputaron entre 1989 y 2018. La serie incluye amistosos y dos competencias internacionales.

Fecha	Resultado	Torneo
4 de junio de 1989	Estados Unidos 3-0 Perú	Copa Malboro
26 de mayo 1993	Estados Unidos 0-0 Perú	Amistoso
16 de octubre de 1996	Perú 4-1 Estados Unidos	Amistoso
17 de enero de 1997	Estados Unidos 0-1 Perú	Copa USA
16 de febrero de 2000	Estados Unidos 1-0 Perú	Copa Oro
4 de septiembre de 2015	Estados Unidos 2-1 Perú	Amistoso
16 de octubre de 2018	Estados Unidos 1-1 Perú	Amistoso

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

